



PRESENTA IEEM ESTUDIO SOBRE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS

La investigación analiza la implementación estas medidas en las elecciones locales de 2024, desde las reglas para postular candidaturas hasta los resultados y las condiciones que enfrentaron las personas que llegaron a un cargo.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de su Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), en colaboración con el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México (COLMEX), presentó el Estudio sobre el diseño y la implementación de acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local 2024 en el Estado de México: evaluación y prospectiva hacia 2027, durante el foro Acciones afirmativas: Escuchar para incluir.

Al dar la bienvenida al Foro, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que integrar también significa escuchar las experiencias y necesidades de quienes han enfrentado obstáculos para participar en la vida pública. En este sentido, afirmó que una inclusión que no escucha corre el riesgo de quedarse únicamente en el papel.

Pulido Gómez explicó que la investigación permite conocer qué ocurrió con las medidas afirmativas implementadas

durante la elección de 2024. En ese proceso, 148 candidaturas fueron postuladas mediante acciones afirmativas y 67 personas resultaron electas, 62 en ayuntamientos y cinco en la Legislatura. Sin embargo, señaló que llegar a una candidatura no garantiza llegar a un cargo, por lo que también resulta importante conocer en qué condiciones participaron las personas y cómo fue su experiencia una vez que obtuvieron un puesto de elección popular.

Rumbo al Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, la Consejera Presidenta consideró que los hallazgos de la investigación pueden ayudar a mejorar las reglas, especialmente en aspectos como la verificación de autoadscripción a grupos en situación de vulnerabilidad, las posibilidades reales de triunfo de las candidaturas, el acompañamiento y las condiciones necesarias para ejercer los cargos. Añadió que escuchar una investigación de este tipo también significa

reconocer lo que puede mejorarse y utilizar esa información para tomar mejores decisiones.

En su intervención, el Director del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, Gustavo Adolfo Urbina Cortés, explicó que la investigación revisó las reglas de las acciones afirmativas, las candidaturas registradas, sus resultados electorales y las condiciones que enfrentaron quienes accedieron a un cargo. Para ello, el equipo analizó información electoral de distintos casos, perfiles de las candidaturas y realizó entrevistas. Puntualizó que la evidencia sostuvo que las medidas permitieron aumentar la presencia de los cuatro grupos históricamente subrepresentados en las boletas, aunque las posibilidades de triunfo también estuvieron relacionadas con el lugar que ocuparon las candidaturas y las decisiones de los partidos políticos.

Por otra parte, el Profesor e Investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, Sergio Arturo Bárcena Juárez, presentó la numeralia y explicó que cumplir con la cantidad mínima de candidaturas establecido por las reglas no siempre significó que todas tuvieran las mismas posibilidades de ganar. El cargo al

que aspiraban, el lugar que ocupaban dentro de las planillas y las condiciones de competencia fueron algunos de los factores que influyeron en el resultado de la elección. Por ello, consideró importante revisar no solo cuántas personas fueron postuladas, sino también en qué lugares compitieron y qué posibilidades tuvieron de ganar.

Durante su participación, la Investigadora posdoctoral del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, Paulina González Orozco, presentó el análisis de los perfiles de las candidaturas publicados en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles. A partir de esta revisión y de las entrevistas realizadas, identificó distintos obstáculos que enfrentaron las personas participantes, entre ellos, dificultades para obtener financiamiento, problemas de accesibilidad, discriminación y violencia política. También resaltó la labor de mantener un diálogo constante con las organizaciones que representan a estos grupos para conocer sus necesidades y mejorar las medidas.

Para las reflexiones finales, la Consejera Electoral, Flor Angeli Vieyra Vázquez reconoció el trabajo académico realizado y señaló que "escuchar para incluir" también significa compartir el conocimiento y mejorar la toma de decisiones a

partir de los resultados de una investigación. Recordó que las acciones afirmativas no son regalos ni concesiones, sino medidas que responden a las dificultades que distintos grupos han enfrentado durante años para participar en la vida política.

Vieyra Vázquez añadió que los resultados facilitarán la toma de decisiones rumbo a 2027. Sobre los retos, mencionó mejorar la comprobación de la pertenencia a los grupos, procurar que las candidaturas tengan verdaderas posibilidades de competir, otorgar acompañamiento, garantizar recursos y dar seguimiento a las personas que resulten electas para conocer si pueden ejercer sus cargos en condiciones de igualdad.

En el foro estuvieron presentes las Consejeras Electorales: Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria, Joly Erika Armenta Paulino y Sayonara Flores Palacios. Además de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Arlen Siu Jaime Merlos, representantes de partidos políticos, diputadas locales, organizaciones de la sociedad civil, comunidad académica y personal del IEEM.

El Resumen Ejecutivo del estudio puede consultarse en https://www.ieem.org.mx/COMISIÓN_GÉNERO/docs/publicaciones/20260721_Resumen_Ejecutivo_VF_CP_1786390158610158.pdf